



Veinte mercaderes.

SELO QVARTO, VEINTE  
MERCADERES, QUE SE DEBE  
SOTECERVENTOS Y QVARTOS.  
Y R Y SEITE.

tu dela D<sup>na</sup> Alfonso Joseph fey onorio D<sup>na</sup> Joseph Carrion  
Sarmiento y Luna, Vca.

D<sup>na</sup> Juan Miguel Manzanera, D<sup>na</sup> Juan Baber Lalla  
sus Curados

Wiebe

En este Ayuntamiento se avisto un memorial de Salvador  
Lallares Abasteredor que fue denunciado desta Ciu. por el  
que manifiesta que dar le entos Doros de ochenta años  
benta Caxas de oha especie y que no habiendo nevado  
hasta de presente aunque sea digno de atención la bafa  
nuevamente hecha por el nuevo abasteredor siendo  
propia del Suplicante la que existe, teniendo presente  
la preferencia que esta Ciu. deve gozar y haverse cogido  
en su término de Suplica se debe mandar poner el precio  
de venta por comben. a cada libra de la que ay en oho  
Doros y se vendra en esta Ciu. por quien entendido = Acor  
do que ynterín se haze el ultimo Rem. se vendra a  
reis mrs cada libra y oho memorial se ponga en este  
Libro Capítular =

Wiebe

La Ciudad Dijo queriendo constante la bafa de consi de rra  
hecha en el Abasto de Wiebe y Juan Gomez Manzanera de  
libero que el C. D<sup>na</sup> Leon Joseph exca y Mula su Abogado  
Anformara lo que en esta Razon se le o prexiere; Aha

